



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

**PROVISIÓN DE MAQUINARIA PARA ACABADOS DE MATERIAL IMPRESO DE
LA EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MC-VGC-DGME-UEEPB-CD-1C N° 01/2016**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL DBC

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1818 de fecha 04 de diciembre de 2013, en su artículo 3) numeral I), autoriza al Ministerio de Comunicación la contratación directa para la adquisición de una imprenta marca Heilderberg con todos los equipos y accesorios necesarios para su funcionamiento, así como bienes, obras y servicios para la implementación de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, en fecha 17 de abril de 2014, en el marco del Decreto Supremo N° 1818, el Ministerio de Comunicación, mediante Resolución Ministerial N° 030/2014, aprueba el Reglamento de Contratación Directa.

Que, la Unidad de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia de la Dirección General de Medios Estatales dependiente del Viceministerio de Gestión Comunicacional, mediante Comunicación Interna VGC-DGME-UEDE N° 96/2016 de fecha 22 de agosto de 2016, solicita la autorización de inicio de proceso de contratación para la "Provisión de maquinaria para acabados de material impreso de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia", determinando como método de selección y adjudicación: *Precio Evaluado Más Bajo*, adjuntando la siguiente documentación:

- Informe Técnico de Justificación de la Necesidad de la Contratación.
- Especificaciones Técnicas.
- Formulario de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación VGC-DGME-UEDE N° 96/2016, que consigna la certificación de inscripción al POA, la certificación presupuestaria, el precio referencial y la constancia de inscripción al PAC.

Que, en fecha 30 de agosto de 2016, mediante Comunicación Interna MC-DGAA N° 182/2016 se ha solicitado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la elaboración del contrato para su incorporación al Documento Base de Contratación para el proceso de contratación.

Que, en coordinación con el Viceministerio de Gestión Comunicacional, Dirección General de Medios Estatales, Unidad de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, y Área de Contrataciones de la Unidad Administrativa dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos se ha elaborado el Documento Base de Contratación correspondiente, manifestándose la aprobación del mismo, mediante acta suscrita en fecha 1 de septiembre de 2016.

Que, en fecha 2 de septiembre de 2016, se ha publicado la convocatoria del proceso de contratación en la página web y mesa de partes del Ministerio de Comunicación, asimismo el día domingo 4 de septiembre de 2016, ha sido publicada en los periódicos de circulación nacional Cambio y La Razón.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso B) del artículo 15) del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 1818 de 4 de diciembre





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

de 2013, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 030/2014 de 17 de abril de 2014, corresponde al responsable del Proceso de Contratación Directa "Emitir documento que autorice el inicio del proceso de contratación y aprobar los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas".

Que, mediante Nota de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación Directa en fecha 2 de septiembre de 2016, se aprueba las especificaciones técnicas y se autoriza el inicio del proceso de contratación.

Que, de conformidad a lo establecido en el Sub numeral 3.3) Numeral 3) del Documento Base de Contratación (DBC), a horas 9:00 del día lunes 12 de septiembre de 2016, en el Piso 1 del Ministerio de Comunicación, se lleva cabo la Reunión de Aclaración, en la que participaron servidores públicos del Ministerio de Comunicación y los siguientes asistentes

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA
1	CARLA BEDREGAL	ANTALIS BOLIVIA S.R.L.
2	PABLO APAZA	ANTALIS BOLIVIA S.R.L.

Que, finalizada la reunión de aclaración no se realizó ninguna enmienda al DBC, según Acta de Reunión de Aclaración.

Que, en fecha 18 de mayo de 2015 mediante Resolución Ministerial N° 034/2015 he sido designado por la señora Ministra de Comunicación Marianela Paco Durán como Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD).

POR TANTO,

En uso de mis facultades conferidas mediante resolución Ministerial N° 034/2015 de 18 de mayo de 2015 y el Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 1818 de 04 de diciembre de 2013, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 030/2014 de 17 de abril de 2014 se dispone:

PRIMERO.- Aprobar el Documento Base de Contratación del proceso de contratación con CÓDIGO MC-VGC-DGME-UEEPB-CD-1C N° 01/2016 "PROVISIÓN DE MAQUINARIA PARA ACABADOS DE MATERIAL IMPRESO DE LA EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA", sin enmiendas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución en la página web y mesa de partes del Ministerio de Comunicación y la notificación a los potenciales proponentes.

La Paz, 14 de septiembre de 2016

c.c./ Despacho Ministerial
c.c./ Viceministerio de Gestión Comunicacional
c.c./ Dirección General de Medios Estatales
c.c./ Unidad de Transparencia
c.c./ Archivo del Proceso de Contratación
c.c./ archivo DGAA

Walter Fernando Aranda Davezies
RESPONSABLE DE PROCESO DE
CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA-RPC
MINISTERIO DE COMUNICACION

